

TÉRMINOS Y CONDICIONES CONCURSO DE MAQUILLAJE INSPIRADO EN LA AMAZONIA: PATRIMONIO BRASILEÑO Y COLOMBIANO.

En el presente documento constan los términos y condiciones a los que se sujetarán los participantes de la actividad denominada **“CONCURSO DE MAQUILLAJE INSPIRADO EN LA AMAZONIA: PATRIMONIO BRASILEÑO Y COLOMBIANO.”** (en adelante “Actividad”), organizada por la **Fundación Universitaria del Área Andina con apoyo de Natura** (en adelante “Organizador”).

La participación en la Actividad implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones. Cualquier violación a estos términos y condiciones o a los procedimientos y/o sistemas establecidos para la realización de esta Actividad implicará la inmediata exclusión/eliminación del Participante, sea que ello ocurre en forma previa o posterior a su realización.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD:

Nombre de la Actividad

“CONCURSO DE MAQUILLAJE INSPIRADO EN LA AMAZONIA: PATRIMONIO BRASILEÑO Y COLOMBIANO”

Duración

La fecha de inicio es el 17 de septiembre de 2020 y finalizará el 23 de septiembre de 2020 a las 12:00 p.m.

Cubrimiento

El concurso se abre a todos los estudiantes activos del organizador del territorio Colombiano, los estudiantes deberán estar ubicados en zonas con cobertura de entrega de la transportadora Servientrega que es nuestro aliado.

Objetivo

Entregar a los Ganadores que cumplan con los requisitos estipulados en el presente documento, los Premios descritos en la sección 5. “El Premio”.

Medios utilizados

Cuenta de Instagram @Areandina y cuenta de Twitter @Areandina.

2. REGLAS PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD

- a. Los Participantes deben ser personas naturales, estudiantes activos de la Fundación Universitaria del Área Andina.
- b. En caso de ser menores de edad, deben contar con el consentimiento expreso de sus padres para participar.
- c. Los participantes pueden concursar realizando una publicación en su cuenta de Instagram o de Twitter.
- d. Según la red social en la que realicen la publicación para concursar, los participantes deben seguir a las cuentas oficiales, descritas a continuación:

En caso de que participe a través de Instagram:

@Areandina

En caso de que participe a través de Twitter:

@Areandina y @natura.colombia

- e. Los participantes deben tener su perfil personal en Twitter o en Instagram público (según la red que elija para concursar)
- f. Podrán participar todas las personas que cumplan con los requisitos expuestos en el literal anterior y que participen en la actividad conforme a lo establecido en la sección 3 “Mecánica de la Actividad”. Estas personas serán catalogadas como el o los “Participante(s)” a lo largo del presente documento.
- g. Los Participantes, deberán realizar un maquillaje inspirado en la amazonia de Colombia y Brasil que cumpla con las siguientes características:
 - (i) Debe ser de su autoría.
 - (ii) Deben usar productos natura para maquillarse.

3. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD

- a. El Concurso busca reflejar “la amazonia como patrimonio brasileño y colombiano.” a través de la publicación de una foto en Instagram o Twitter de un maquillaje realizado por los participantes, usando productos Natura; la publicación la debe realizar el Participante desde su perfil personal en una de las dos redes sociales mencionadas anteriormente; si la publicación la realiza el Participante en Instagram debe etiquetar a @Areandina y usar en su publicación los hashtags: #AreandinaSinFronteras y #masdeloqueves; si la publicación la realiza el

participante en Twitter debe mencionar a: @Areandina y a @natura.colombia en su publicación y usar los hashtags: #AreandinaSinFronteras y #masdeloqueves

b. No serán recibidas fotografías con material obsceno o que no representen la esencia del Organizador.

c. Solo se tendrán en cuenta las fotos que cumplan con todos los requisitos antes indicados.

d. Se seleccionará entre los Participantes tres Ganadores que cumpla con todos los requisitos establecidos en el presente documento.

e. El Ganador obtendrá el derecho de recibir el Premio establecido en la numeral 5.” EL PREMIO”.

f. Los Participantes no podrán participar por medios diferentes a una de las redes sociales especificadas arriba (Instagram o Twitter). En caso de determinar que un mismo Participante tiene más de un perfil y está participando desde dos o más perfiles, o en el caso que un mismo Participante haga más de una publicación, el Participante podrá quedar descalificado a discreción del Organizador.

g. Los Ganadores serán escogidos por una única vez y serán anunciados el 24 de septiembre en el cierre de la actividad: “Economía Circular: Eje de Desarrollo Sostenible. Caso Natura.” Que será transmitido en este link: <https://renata.zoom.us/j/98797977898>, de 10:00 a.m. a 12:00p.m. En dicha publicación el Organizador conforme a la autorización realizada en el literal 8 del presente documento podrá hacer uso de la imagen de los Ganadores.

h. El ganador solo podrá reclamar en las fechas establecidas posteriormente por el Organizador y donde el Organizador lo estipule. Será notificado por correo electrónico.

i. El Organizador está en libertad de descalificar a los Participantes que considere, especialmente, pero sin limitarse a, aquellos que publican comentarios contrarios a la moral y a las buenas costumbres, desobligantes, “spam”, o incitan a rivalidad y competencia.

4. ELECCIÓN DEL GANADOR

El jurado está conformado por Ana Ligia Galindo Panqueva, Directora del Programa de Diseño Gráfico Bogotá y Swen Ramírez Rasmussen, Profesor de Maquillaje de Caracterización del Programa de Diseño de Modas Bogotá.

5. EL PREMIO:

- a. El Premio que será otorgado al Ganador de la Actividad será:
Un kit de productos Natura de la categoría maquillaje y rostro.

El Organizador no asumirá ningún costo en el cual tenga que incurrir el Ganador para reclamar su Premio o disfrutar del mismo, todos estos gastos corren únicamente por cuenta del Ganador.

6. CONDICIONES GENERALES:

- a. Sólo en caso de cumplir los requisitos mencionados en los términos y condiciones de la Actividad, y siempre que la información proporcionada sea verdadera, las personas registradas serán consideradas como Participantes. En consecuencia, en el supuesto en el que el Participante se hubiera registrado con datos falsos y/o inexactos, será automáticamente eliminado de la Actividad, y de haber resultado Ganador perderá el derecho a obtener el Premio.
- b. El Organizador se reserva el derecho de finalizar anticipadamente la presente Actividad o descalificar a uno o varios Participantes, y de modificar los términos del presente documento, en cualquier momento. Lo anterior, sin necesidad de dar ningún tipo de explicación ni indemnización a favor de los Participantes ni al Ganador.
- c. El Organizador no será responsable por ningún motivo por los daños y perjuicios de toda naturaleza o de lo que pueda llegar a suceder al Ganador, como consecuencia de su participación en la Actividad y ejecución del Premio.
- d. La responsabilidad del Organizador finaliza con la entrega y puesta a disposición de los Premios a los Ganadores.
- e. El Organizador no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, al momento en el que el Participante realice su publicación, ni cuando se anuncien los ganadores, en las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, el Organizador hará todo lo que esté a su alcance para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.
- f. El Organizador no se hace responsable por ningún motivo del uso que el Ganador le den al Premio obtenido.
- g. El Organizador adoptará las medidas que considere pertinentes para evitar cualquier conducta de los Participantes que tenga por finalidad actuar en contra o realizando actuaciones fraudulentas en contra de la presente Actividad o en incumplimiento de los Términos y Condiciones, en perjuicio de otros participantes, o de terceros y como consecuencia podrá excluir de la Actividad al Participante

que incurra en dichas conductas, quien podrá también perder todo derecho al premio si eventualmente lo obtuvo.

h. Estos Premios no son acumulables con otras dinámicas, actividades o eventos del Organizador.

7. REGLAMENTO DE USO, MANEJO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Mediante la participación en esta Actividad, los Participantes aceptan las políticas de tratamiento de datos personales del Organizador, y conocen que el Organizador y las agencias o personas que éste autorice, son los responsables del tratamiento de su información, la cual podrá ser utilizada para fines comerciales y de servicio, informando que:

a. En ejercicio del tratamiento de datos aquí autorizado, el Organizador dará cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013 y demás normas que las modifiquen. Por tanto, el Organizador tomará las medidas de índole técnica y administrativas necesarias para garantizar el correcto ejercicio del derecho de habeas data tales como solicitar su rectificación, eliminación y consulta, así como la seguridad de los datos que se encuentren en su poder, evitando su alteración, pérdida, tratamiento, acceso, o reproducción no autorizada.

b. Para conocer más sobre la política de tratamiento de datos, los Participantes podrán consultar la página web https://www.areandina.edu.co/sites/default/files/terms/politicas_de_privacidad_areandina.pdf

c. Con la aceptación del presente documento, el Participante autoriza al Organizador y a las agencias o personas que éste autorice, para tratar sus datos para los fines indicados, y de acuerdo a las normas vigentes sobre tratamiento de datos.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL:

- a. El Organizador podrá filmar, fotografiar grabar el desarrollo de la Actividad, en particular el momento relacionado con la notificación del estatus de Ganador y la entrega del Premio. Por lo anterior, el Participante mediante la aceptación de los presentes términos y condiciones, autoriza el uso de su fotografía para que sea publicada en medios de comunicación, como televisión, radio, prensa, internet, entre otros. En este sentido, la fotografía del Ganador podrá ser reproducida, distribuida, puesta a disposición y comunicada al público en cualquier tipo de formato (análogo o digital), conocido o por conocer, con el fin de desarrollar el objeto de la Actividad y llevar a cabo la promoción y exposición de la misma en conexión

con la marca del Organizador y otras vinculadas a la Actividad durante el término de la misma así como para actividades adicionales de carácter publicitario, promocional e institucionales del Organizador relacionadas de la marca del Organizador, inclusive con fecha posterior al período de vigencia de la Actividad. El Participante autoriza la modificación de su fotografía, con el fin que sean convertidas a los formatos que se requieran para la Actividad o diferentes actividades en caso de ser requerida.

- b. Los Participantes aceptan que, al acceder al participar en la Actividad, expresamente se adhieren a los Términos Condiciones aquí descritos y están otorgando su consentimiento y aceptación de los mismos. Estos Términos podrán ser consultados en cualquier momento en la página del Organizador y se actualizarán en la medida que exista un cambio en los mismos.
- c. El Participante acepta que el Participante realizará la publicación de su fotografía, mediante la aceptación de los presentes Términos y Condiciones y el Participante garantiza que tiene todos los derechos autorales y conexos sobre dicha fotografía.
- d. El Organizador no será responsable frente a ningún tipo de plagio realizado por los Participantes, será el Participante directamente quien responderá(n) exclusivamente por cualquier reclamación presentada por el titular de los derechos de autor o conexos sobre la Imagen, información o de la imagen que aparece en las mismas, bien sea menores o mayores de edad.
- e. El Participante no podrá subir fotografías que contengan productos, como ropa, entre otros, marcas, ni con contenidos que violen marcas, secreto comercial, derecho de autor o cualquier derecho de propiedad intelectual de terceros.